



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

2018

**PLAN
ESTRATÉGICO**



PLAN ESTRATÉGICO PARA 2018 MEMORIA

El Plan Estratégico de Pozuelo de Alarcón, en concordancia con el presupuesto para el ejercicio 2018 **se caracterizan por:**

- continuidad en la **apuesta inversora** del Equipo de Gobierno a lo largo legislatura.
- **Congelación** de Impuestos, Tasas y Precios Públicos.
- Mantenimiento de las **ayudas sociales y subvenciones**.
- **Endeudamiento cero**.

Se incrementan las inversiones un **25,66%**, siendo las principales:

- Operación **Asfalto** 2018.
- Obras de construcción para **urbanizar la M-508** (de titularidad municipal).
- Obras de construcción de un **circuito biosaludable en Vereda de la Carrera**.
- Obras de reparación en la **Pasarela del Pº de la Concepción**.
- Remodelación del **Colegio Asunción de Nuestra Señora**.
- Instalación progresiva de **equipos de generación eléctrica** en:



- Edificios educativos
 - Edificios sociales
 - Edificios deportivos
-
- Construcción de **una piscina** en el Polideportivo “Carlos Ruiz” (inicio 2017).
 - Construcción de **25 viviendas** en Coca de la Piñera (inicio 2017).
 - 2ª Fase **Proyecto remodelación zonas verdes.**
 - 2ª Fase Plan Director de **juegos Infantiles (Zona Infantil Pradillo).**
 - 2ª Fase Construcción del **Centro de Protección Animal.**
 - 2ª Fase Obras de **eliminación de barreras arquitectónicas.**
 - 2ª Fase Obras de **rehabilitación del Casco Urbano.**
 - 2ª Fase Instalación de nuevos elementos de **alumbrado público.**
 - Continuación de las obras del **aparcamiento del Matadero.**
 - Finalización de las obras de la **explanada del antiguo Mercadillo.**
 - Finalización de las obras de **aparcamiento de la Calle Diamante.**



El **presupuesto** de gastos e ingresos del **Ayuntamiento** para 2018 es de **104.480.000 euros**.

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2017	2018	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	66.173.549,16	68.223.540,00	3,10
IMPUESTOS INDIRECTOS	5.854.470,65	6.629.430,00	13,24
TASAS Y OTROS INGRESOS	15.901.504,89	17.371.000,00	9,24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.673.160,30	8.633.030,00	-0,46
INGRESOS PATRIMONIALES	3.600.315,00	3.623.000,00	0,63
OPERACIONES CORRIENTES	100.203.000,00	104.480.000,00	4,27
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	100.203.000,00	104.480.000,00	4,27

GASTOS:

CAPITULOS	2017	2018	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	39.963.799,34	41.678.699,66	4,29
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.580.374,35	41.846.958,33	0,64
GASTOS FINANCIEROS	224.000,00	216.000,00	-3,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.356.796,22	8.854.078,46	5,95
FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00	75.000,00	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	90.199.969,91	92.670.736,45	2,74
INVERSIONES REALES	9.009.081,70	11.320.863,55	25,66
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	224.000,00	488.400,00	118,04
OPERACIONES DE CAPITAL	9.233.081,70	11.809.263,55	27,90
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	769.948,39	0,00	-100,00
OPERACIONES FINANCIERAS	769.948,39	0,00	-100,00
TOTAL GASTOS	100.203.000,00	104.480.000,00	4,27



El **presupuesto consolidado** de gastos e ingresos para 2018 es de **106.045.000 euros**.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2017	2018	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	66.173.549,16	68.223.540,00	3,10
IMPUESTOS INDIRECTOS	5.854.470,65	6.629.430,00	13,24
TASAS Y OTROS INGRESOS	17.426.504,89	18.936.000,00	8,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.673.160,30	8.633.030,00	-0,46
INGRESOS PATRIMONIALES	3.600.315,00	3.623.000,00	0,63
OPERACIONES CORRIENTES	101.728.000,00	106.045.000,00	4,24
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	101.728.000,00	106.045.000,00	4,24

(*)**INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO**

GASTOS:

CAPITULOS	2017	2018	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	45.496.809,78	47.471.503,96	4,34
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.629.650,13	44.153.066,49	1,20
GASTOS FINANCIEROS	224.000,00	216.000,00	-3,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.299.510,00	2.320.166,00	0,90
FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00	75.000,00	0,00
OPERACIONES CORRIENTES	91.724.969,91	94.235.736,45	2,74
INVERSIONES REALES	9.030.081,70	11.354.763,55	25,74
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.000,00	454.500,00	123,89
OPERACIONES DE CAPITAL	9.233.081,70	11.809.263,55	27,90
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	769.948,39	0,00	-100,00
OPERACIONES FINANCIERAS	769.948,39	0,00	-100,00
TOTAL GASTOS	101.728.000,00	106.045.000,00	4,24

(*)**INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO**



Desde el punto de vista orgánico, por **CONCEJALÍAS**, hay que destacar como principales objetivos para el ejercicio de 2018:

La **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD**, siempre atendiendo a su objetivo prioritario de servicio al ciudadano, tiene entre sus principales logros para el próximo año 2018 los siguientes:

Acudir a los **incidentes urgentes** en menos de **2,5 minutos**; realizar campañas de **alta visibilidad** en todo el término municipal y mantener los **índices de criminalidad**, como mínimo, en los niveles existentes en la actualidad.

Al propio tiempo, incrementará el programa de **“seguridad vital”**, en prevención del acoso escolar y la comisión de delitos contra la libertad e indemnidad sexual, a través de internet, así como la seguridad vial de los escolares.

Proseguirá con el **Convenio VIOGEN**, para la protección de las víctimas de violencia de género y dotarán de **OCR** (lector de matrículas) a los vehículos policiales para detección de aquellos incursos en ilícitos penales.

Habrà una ampliación **del contacto y la comunicación** con asociaciones de **empresarios** y **comerciantes**, así como responsables de las **urbanizaciones** municipales.

En otro orden de cosas, revisará el funcionamiento del **20% de los hidrantes** municipales, verificando su geolocalización



El programa “**Pozuelo Cardioprotegido** “, se mantendrá, realizando el 100% de las **demandas formativas** solicitadas a Seapa/Protección Civil, así como **revisando** semestralmente los **desfibriladores** instalados en centros municipales.

Se ampliará el proyecto “**cuidamos a nuestros mayores**” al 100% de las personas con **enfermedades neurodegenerativas** que lo soliciten y se **sustituirán** los dispositivos de **códigos QR** a las personas que ya disponen del mismo, para su actualización.

Se llevará a cabo la revisión y actualización del 18% de los **Planes de Autoprotección y Emergencias**” municipales.

Y, finalmente, se realizarán **simulacros** y revisión de **planes de emergencia de entidades privadas** que así lo soliciten.

Dentro de la **CONCEJALIA DE PRESIDENCIA** tenemos las siguientes unidades:

Asesoría Jurídica: Se pretende disminuir los tiempos de emisión de los informes derivados de su función consultiva, con el objetivo último de agilizar los trámites de gestión necesarios, tanto para contratos administrativos como para convenios. Todo ello sin perjuicio de la realización de las demás funciones que le competen, tanto en lo que se refiere a la asistencia jurídica a los órganos directivos municipales, como al asesoramiento jurídico y de representación y defensa en juicio de los intereses municipales.



Prensa y Comunicación, el trabajo irá dirigido a mejorar y ampliar la difusión de las actividades municipales emprendidas por el Ayuntamiento, con la finalidad de que, en tiempo y modo, nuestros vecinos puedan conocerlas todas y, a su vez, participar en aquellas que despierten su interés y resulten de su elección.

Registro General. En este próximo ejercicio, este departamento va a concentrar su máximo esfuerzo y atención en la implantación del “expediente electrónico” que llevará aparejada una modificación profunda de la organización y de los protocolos con los que actúa la Administración municipal, al ser, este departamento, la puerta de entrada de la documentación y el inicio de la tramitación de dicho expediente.

Dentro de las competencias de esta Concejalía, es de destacar, finalmente, el incremento presupuestario en el capítulo destinado a las transferencias corrientes para 2018, debido al compromiso municipal de **fomentar la actividad cultural** en nuestra Ciudad que en el caso presente se concreta en el aumento de la subvención nominativa destinada al desarrollo de la Academia Musical y de la Orquesta Sinfónica de Pozuelo de Alarcón “La Lira”.

En la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR**, durante 2017, el principal proyecto de esta Concejalía ha sido la puesta en marcha e implantación del **proyecto de Análisis y Descripción de Puestos de trabajo**. Finalizado el pasado mes de septiembre, permite conocer en profundidad las plazas y puestos existentes en el



Ayuntamiento y Organismos autónomos (Gerencia de Urbanismo y Patronato Municipal de Cultura); las funciones que desempeñan dichos puestos; sus competencias genéricas y específicas; las necesidades de formación de los mismos y la inclusión de trabajos de especial contenido y tareas muy determinadas, que precisen la creación de nuevos puestos. Se han realizado **más de 200 entrevistas personales** y a aquellos a los que no se ha entrevistado se le ha hecho llegar un cuestionario al efecto. Tras las entrevistas, se han mantenido reuniones con los responsables de las unidades para **perfilar los conocimientos necesarios para cada puesto.**

Promoción Interna: Teniendo en cuenta el extraordinario esfuerzo presupuestario y de trabajo ímprobo que supuso la elaboración de los Presupuestos 2017 en este apartado. Se limitan para 2018 estas herramientas hasta comprobar cuáles son las necesidades reales del Ayuntamiento, una vez que se hayan implantado y comiencen a activarse todas las previstas, con cargo al Presupuesto 2017.

A pesar de lo anteriormente expuesto, desde RRHH se han continuado **cubriendo las bajas**, producidas a lo largo de 2017, **con personal Interino**, prestando especial atención a la **Gerencia de Urbanismo y a la Concejalía de Hacienda y Contratación.**

Dentro de estas políticas interrelacionadas, y como otro de los ejes prioritarios para la potenciación de nuestros recursos humanos, está el **Plan de Formación**. Durante el año en curso, se han desarrollado, por primera vez, **cursos de formación,**



específicamente diseñados, para que los empleados públicos adquirieran los conocimientos precisos para acceder a la **Carrera Horizontal**.

En relación con los principales **objetivos del próximo año 2018** destacar la implantación de un sistema de **Evaluación del Desempeño; la puesta en marcha de un Plan de Funcionarización; y la ejecución de acciones de estabilización del empleo temporal**.

En último lugar, y no por ello menos importante, se prosigue con la negociación del **Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo**. Habiéndose alcanzado un acuerdo con los representantes de los trabajadores de la Policía Municipal sobre su Anexo de personal.

En el área de **RÉGIMEN INTERIOR**, resaltar un aumento importante de la partida, T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS, dentro del Capítulo II “Gastos Corrientes”, incrementando la partida destinada al Contrato de Auxiliares de Conserjes, e incluyendo un nuevo Contrato destinado a la **vigilancia de las bibliotecas municipales**.

Otra de las unidades que Régimen Interior asume bajo su responsabilidad es la del **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no cuenta actualmente con suficientes recursos humanos propios para el desarrollo de la actividad preventiva, por lo que continuará contando con un Servicio de Prevención Ajeno a la empresa que



asuma las especialidades de Higiene Industrial Ergonomía y Psicología Aplicada.

Las actuaciones llevadas a cabo en esas dos especialidades, así como las otras dos, que sí asume directamente el Ayuntamiento, a saber: Medicina del Trabajo y Seguridad Laboral, continuarán con la planificación de la actividad preventiva y la programación anual, propuesta por el Servicio, y aprobadas por la empresa a través de sus **Comités de Seguridad y Salud**.

El **Servicio de Prevención** continuará propiciando la labor de identificar, evaluar y proponer las medidas correctoras que procedan, teniendo en cuenta todos los riesgos existentes y siendo su principal objetivo el de fomentar las actuaciones dirigidas a la prevención en el trabajo, asegurando el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y asumiendo el compromiso de garantizar:

- a) La protección de la seguridad y salud de todos sus empleados mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- b) El cumplimiento de toda la legislación de prevención de riesgos laborales.
- c) La garantía de que los representantes de los empleados públicos son consultados y alentados a participar activamente en la actividad preventiva.
- d) La mejora continua del sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.



Parque móvil: Hay que señalar el permanente y decidido empeño por la renovación permanente y la muy evidente apuesta por la elección de vehículos no contaminantes. Habiéndose adquirido una furgoneta 100% eléctrica y un camión.

La **CONCEJALÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** tiene como objetivo prioritario el establecimiento de una **relación permanente y puntual entre los vecinos** de Pozuelo que así lo soliciten y precisen, y todas y cada una de las concejalías y departamentos que integran el Ayuntamiento, facilitando el contacto personal, telefónico, epistolar, y telemático con nuestros administrados.

Para ello, la comunicación del equipo de Atención al Ciudadano con los responsables de las distintas áreas y concejalías, que en ellas se incluyen, así como con los equipos técnicos implicados, es la piedra de toque para llegar a conseguir la **excelencia** en la tramitación de solicitudes de información, requerimientos, peticiones, sugerencias y reclamaciones de nuestros convecinos, así como la forma, realmente efectiva, de dar cumplida respuesta a todas ellas en el menor plazo de tiempo posible.

En la actualidad, Atención al Ciudadano es el canal para ejercer el derecho de acceso a la información a través de las O.A.C. y, a su vez, para la presentación de alegaciones a cierta normativa (ordenanzas), a través de **Pozuelo Responde**.



Estos servicios se irán ampliando paulatinamente atendiendo a las necesidades de nuestros vecinos y a las modificaciones legislativas que se vayan produciendo.

En la era de la **digitalización** y con el auge de la cibernética, la gestión multicanal de las demandas y aportaciones de los ciudadanos, se reciben y evacúan de un modo ágil y cercano, siendo otro de nuestros objetivos principales reducir los tiempos de respuesta y/o solución de las situaciones que cada uno de ellos plantea, a la vez que el modo más directo de conocer la satisfacción o disconformidad de nuestros comunicantes con las actuaciones llevadas a cabo o en proceso de elaboración, así como las propuestas de cambio o mejora que aportan y que contribuyen a que nuestro Municipio progrese, día a día, con la ayuda y el esfuerzo de todos: administración y administrados.

Nuestra mejor herramienta de análisis y valoración es la **Comisión de Sugerencias y Reclamaciones**, que, con una periodicidad semestral, e integrada por representantes de todos los grupos políticos y técnicos municipales, ofrece el panorama global y particular de las comunicaciones que llegan hasta esta Concejalía, previo informe detallado del número; contenido y resolución de reclamaciones y sugerencias habidas en los distintos períodos semestrales analizados.

Atención al Ciudadano trabaja para conseguir los objetivos señalados a través de la atención presencial, tanto en la propia concejalía como en las dependencias de las tres oficinas de atención al ciudadano, a las que en este nuevo periodo político se agrega la Unidad de Consumo y que, según las periódicas



encuestas realizadas, son valoradas muy positivamente por el conjunto de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón.

En la asistencia telefónica, contamos con el eficaz soporte del **Servicio de Atención Telefónica**, que realiza, además, la gestión integral de trámites de soporte a los ciudadanos (limpieza viaria, medio ambiente, hacienda, sanidad, etc).

La **Intercomunicación** e información transversal que se consigue con el esfuerzo de esta Concejalía y el resto de departamentos institucionales. Llega al 010 y 0AC, desde donde fluye continuamente hacia el exterior.

Finalmente, reseñar que, hace ya siete meses que, en colaboración directa con la Concejalía de Innovación, ha entrado en funcionamiento, desde la web municipal, la **plataforma digital Pozuelo Responde** en la que cualquier persona, pertenezca o no a nuestro Municipio, puede comunicar sus solicitudes o comentarios en el momento que lo desee durante las 24 horas del día, con el único requisito de que la consulta, sugerencia, etc., se refiera a asuntos relacionados, en todo o en parte, con Pozuelo de Alarcón.

A su vez hemos colaborado con el Portal de Transparencia elaborando, revisando y ampliando periódicamente la **Carta de Servicios** e innovando los contenidos de atención al ciudadano que se pueden consultar en la web municipal.

Confiamos en que el perfeccionamiento de esta nueva plataforma vaya ayudando a propios y extraños a conseguir, con el



mayor esfuerzo y colaboración, la excelencia que deseamos y propugnamos para todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón.

La **CONCEJALÍA DE DEPORTES, FIESTAS Y CASCOS URBANOS** en su intención continuada de incrementar la **ACTIVIDAD DEPORTIVA** del municipio e incentivar la práctica del deporte base en todas las edades -prestando especial atención a los más jóvenes-, mantiene una oferta de calidad en las **escuelas deportivas municipales**, y la lleva a cabo con el seguimiento, planificación y organización adecuadas para alcanzar grandes objetivos dentro de todas y cada una de las disciplinas deportiva. Así mismo, se inicia un aumento de la oferta de plazas en varias de esas escuelas, pues existía esa demanda y, hasta la fecha, no se había cubierto.

Todo lo anterior viene complementado con una nueva convocatoria de los **Juegos Deportivos Municipales** (siendo ya 38 las ediciones “escolares”), tanto en su versión de la Liga Escolar como de la Liga Social, que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico y permiten, a varios miles de jóvenes y adultos, competir como aficionados en los diversos deportes convocados. Esta temporada se actualiza el Código de Juego Limpio, y se introducen nuevos “gestos” y saludos que buscan un mayor respeto entre los contrincantes, y por parte de las aficiones.

Las **magníficas instalaciones** de que dispone el municipio hacen atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y contribuyen al disfrute de las mismas en familia. Son muchísimos



los ciudadanos que utilizan estas instalaciones, por lo que se presta especial atención al **mantenimiento y conservación** para garantizar su buen estado.

A su vez, con cargo al presupuesto del año 2018, comenzarán las obras de construcción de la **nueva piscina y edificios anejos en el polideportivo Carlos Ruiz**. Igualmente, se iniciará la redacción de tres futuros proyectos de instalaciones deportivas: la mejora de la **instalación de Bularas**, la de las **pistas exteriores del Carlos Ruiz**, y el cierre de la **urbanización del Valle de las Cañas**. Por otra parte, ya están redactados otros dos importantes proyectos, para ejecutar en cuanto se habilite crédito para ello: la construcción de unos **vestuarios para el campo de rugby** del Valle de las Cañas, y la **transformación del campo de hierba natural del Valle en hierba artificial**.

Pozuelo cuenta con casi **30 clubes deportivos**, que desarrollan un excelente trabajo en la promoción del deporte de base y en la competición en deporte federado. El Ayuntamiento seguirá, durante 2018, prestando su apoyo decidido a estos clubes renovando con ellos la cesión de espacios para hacer posible que desarrollen su actividad deportiva, así como la convocatoria de ayudas económicas para el fomento del deporte a través de subvenciones de concurrencia competitiva. Del mismo modo, fomentaremos y facilitaremos la organización de campeonatos autonómicos, nacionales e internacionales en nuestro municipio, de la mano de estos clubes y las respectivas federaciones deportivas.



En lo relativo a **FIESTAS**, continuamos con ese decidido empeño por revitalizar las distintas fiestas patronales del Municipio (San Gregorio, Ntra. Sra del Carmen y la Virgen de la Consolación), como se ha visto en el presente año 2017. Para ello, seguirán potenciando las distintas **actividades tradicionales** de cada una de ellas e incorporando nuevas ideas y propuestas que las hagan más atractivas y participativas. Sin olvidarnos de las **fiestas navideñas** y de su actividad estrella: **la Cabalgata de Reyes**, quizá la actividad organizada en el municipio que reúne mayor cantidad de gente, año tras año.

En cuanto a los **CASCOS URBANOS**, este año 2018 será el del despegue del proyecto **“Pozuelo en el Centro”**, que con un enfoque multidisciplinar y transversal está implicando a todas las áreas de gobierno y técnicos municipales en el ambicioso objetivo de revitalizar los cascos urbanos del municipio: Pozuelo Pueblo, Pozuelo Estación y Húmera. Se han empezado múltiples obras en los cascos –algunas municipales, otras de iniciativa privada- que han revitalizado el aspecto sus calles, y continuaremos impulsando esa transformación, con aporte económico; apoyo al comercio, nuevos servicios, etc. Este proyecto de “Pozuelo en el Centro” aspira a transformar nuestros cascos urbanos haciéndolos atractivos para los que viven en ellos y para los que discurren por sus calles, buscando en todo momento la calidad de vida que se disfruta en otras zonas y barrios del municipio.

En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**, en materia de **GESTIÓN TRIBUTARIA**, continúan los esfuerzos



realizados en la recaudación ejecutiva y en la inspección, fundamento del sistema tributario, para la consecución de la “justicia tributaria”.

La combinación de ambas actuaciones, **recaudación e inspección**, obtiene resultados, no sólo en los ingresos presupuestarios del propio ejercicio en el que se realizan, sino también en los futuros, al incorporar bases imponibles no declaradas voluntariamente, y al mejorar los porcentajes de cobro voluntario de los diferentes tributos.

No sólo la recaudación ejecutiva y la inspección son las herramientas para la adecuada “educación de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”, sino también la puesta a disposición del contribuyente de medios que faciliten el **cumplimiento voluntario de sus obligaciones**. En este sentido destacan las medidas para facilitar el pago de los tributos, como han sido:

El establecimiento de un **sistema especial de pago** de los principales tributos (IBI, Impuesto sobre Vehículos y tasa de Vados), estableciéndose dos modalidades: en dos y en cinco plazos que ha tenido gran aceptación entre los vecinos, existiendo más de 9.000 contribuyentes acogidos al sistema. A su vez se concede la máxima bonificación legalmente permitida (5%), que supuso en 2016 un ahorro para los contribuyentes de 370.000 €.



El incentivo para la **domiciliación de recibos**, que permite al contribuyente pagar sus deudas, sin necesidad de desplazarse al banco, sin esperar colas y cargando en su cuenta el importe del recibo el último día de cobro. Actualmente se gestionan por este sistema más de 60.000 recibos.

Las facilidades para el **pago fraccionado** de las deudas. El Ayuntamiento puso a disposición de los contribuyentes un sistema para la concesión “rápida” del fraccionamiento. En el momento en que un contribuyente se pone en contacto con nuestras oficinas y manifiesta problemas de liquidez para hacer frente al pago de la deuda, se le ofrece el fraccionamiento de su pago en cómodos plazos y se le concede en ese momento. Este sistema, ha sido muy bien recibido por los contribuyentes, que han agradecido la agilidad administrativa, dando lugar a un incremento espectacular en el número de fraccionamientos en los últimos años.

El **reforzamiento de la Oficinas** de Atención Integral al Contribuyente y del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana ha supuesto un incremento positivo de la atención que se viene prestando desde esta concejalía.

Los avances en la gestión tributaria han venido también propiciados por la implantación en el año 2011 de un sistema de **tramitación electrónica** de los expedientes tributarios, y por el desarrollo del modelo de organización del Órgano de Gestión Tributaria. Destaca la creación de la oficina de terceros y territorio, como unidad administrativa dedicada al mantenimiento y



depuración de la base de datos de personas y domicilios, centralizando además la práctica de las notificaciones y publicaciones.

Los resultados de su actividad han redundado positivamente en las actuaciones municipales en la materia y en el servicio prestado a los contribuyentes. Las próximas actuaciones estarán encaminadas a la integración con el sistema de **expediente electrónico único** que se encuentra en fase inicial de implantación en el resto del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento mantiene la **congelación de los tributos** para 2018.

En el área de **CONTRATACIÓN**, se mantiene el elevado ritmo de licitaciones dado el alto volumen de inversiones a realizar en esta legislatura. En concreto, se ha incrementado el número de licitaciones un 73,5%.

La unidad de **SUBVENCIONES** coordinará, entre otras tareas, los fondos relacionados con el **Plan de Inversiones Regional** de la Comunidad de Madrid (P.I.R. 2016-2019), cuya concesión a Pozuelo de Alarcón supone 11.069.448,91 euros para Inversiones y gastos corrientes.

El **período medio de pago** a proveedores es de 35 días.

Finalmente, y después de la última amortización de préstamo realizada en 2017, el **endeudamiento municipal en 2018 es cero**.



La **CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN**, considera el año de 2018 como un año crucial y definitorio, ya que, como ya indicaban desde **Presidencia** se iniciará la implantación del **expediente electrónico único**, proyecto que permitirá la mejora de la gestión, la reducción de costes y, sobre todo, una mayor proximidad de vecino con su Ayuntamiento. Iniciaremos el año con **nuevo registro y sede electrónicos**, que permitirán a nuestros ciudadanos dirigirse más fácilmente a los servicios municipales implementando de manera progresiva la tramitación electrónica en la mayor parte de los expedientes. Esto convertirá a Pozuelo en una administración 100% electrónica, moderna, ágil y eficaz.

Extenderemos las **inscripciones electrónicas** a todos los talleres empezando por los de **educación y juventud**, de manera que todos los trámites puedan hacerse electrónicamente, no siendo necesario que el vecino se desplace a nuestras dependencias ni que vaya al banco a abonar las cuotas de inscripción, y finalizaremos la actuación con los que se imparten tanto en **cultura** como en **deportes**.

Facilitaremos los trámites de los ciudadanos no reclamando aquellos datos y documentos en poder de la administración mediante la extensión del uso de las aplicaciones de la **plataforma de intermediación del Estado**, que nos permite consultar información como la renta, certificados de discapacidad; penales; o todos aquellos certificados en posesión del Estado o de la Comunidad de Madrid.



En la **CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COMERCIO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y URBANIZACIONES**, el presupuesto cuenta con un aumento de un **10,72%** con respecto al ejercicio anterior.

En el **área de DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO**, el objetivo principal es apoyar a los comercios y a las empresas existentes del municipio así como la creación de nuevas empresas.

Para ello, contamos con nuestro **Servicio de Asesoramiento Empresa-rial** para emprendedores; las actividades de **promoción de la actividad comercial** recurrentes de la concejalía, con las ferias que sirven al comercio de escaparate así como con los premios y las campañas de publicidad, que permitan conocer mejor al vecino su comercio local.

Además, continuaremos apoyando al comercio y al emprendedor con una formación gratuita que responda a sus necesidades específicas. Aumentando a su vez las **subvenciones** a las asociaciones comerciales y empresariales del municipio, apoyando sus proyectos asociativos.

Asímismo continuaremos dinamizando el **mercadillo municipal** de los sábados con actividades de promoción así como mejorando su oferta comercial

En cuanto a **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** continuaremos posibilitando que las **Asociaciones del municipio** sean conocidas



y visibles por el vecino y apoyaremos sus actividades sociales colaborando directamente con ellas así como subvencionando los proyectos que quieran llevar a cabo.

Por otro lado seguiremos ofreciendo información a nuestros voluntarios en el **Punto de Información al Voluntariado** y organizaremos cursos y jornadas que mejoren su formación.

Por último, el Área de **URBANIZACIONES** seguirá gestionando y tramitando las diferentes solicitudes que realizan las urbanizaciones, haciéndolas llegar a las concejalías correspondientes.

Asimismo nuestro objetivo también es facilitar la relación de las Urbanizaciones con las diferentes administraciones e instituciones haciéndoles más fácil el acceso y la relación con las mismas.

En la **CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER** se continúa trabajando, desde el conocimiento de la realidad del municipio, para atender las necesidades de las personas y familias del Pozuelo de Alarcón, con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida; facilitando y promoviendo la integración de las personas en riesgo de exclusión, ya sea por circunstancias económicas, sociales o de cualquier otra índole; y atendiendo a las personas que se encuentren en situaciones de especial necesidad.



Como cuestión previa, cabe mencionar que se ha producido un **cambio en la estructura presupuestaria** de la Concejalía, agrupando los antiguos 9 programas en 5, algunos de ellos con una nueva denominación:

- Servicios Sociales Generales y Prevención de la Exclusión Social (incluye el antiguo “Programa Coyuntural”)
- Personas Mayores (antes programa “Mayores”)
- Familia e Infancia (incluye los antiguos programas de “Adicciones” e “Inmigración y Cooperación al Desarrollo”)
- Personas con Capacidades Diferentes (antes Programa “Personas con Discapacidad”)
- Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género (agrupa los antiguos programas de “Violencia. Familia y Género” y “Mujer”)

Las **AYUDAS SOCIALES** que **no suponen convocatoria pública** ni subvención nominativa, se trasladan al Programa de Servicios Sociales Generales y Prevención de la Exclusión Social. Por su parte, las **ayudas que sí implican convocatoria pública** (*Abono Transporte, por Nacimiento o Adopción, para el pago del IBI y nuevas Ayudas para Conciliación*), así como las **Subvenciones Nominativas** continúan en el programa que les corresponde.

Para la atención a las personas en situaciones económicas de especial necesidad se mantienen las cuantías de las ayudas económicas y de manutención del capítulo 4, lo que permite ofrecer una atención global e integral que garantice la **cobertura de las necesidades básicas** a toda la población y, principalmente, a



aquellos más vulnerables. Destacan las ayudas para manutención de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad; las ayudas destinadas al pago de **comedor escolar** de menores como complemento de los precios reducidos de la Comunidad de Madrid y de las becas de comedor de la Concejalía de Educación; ayudas para material escolar, tratamientos, pago de gastos de **vivienda** (hipoteca en riesgo de desahucio, mensualidades de alquiler, recibos,...) o ayudas específicas para la primera infancia.

En el área de **PERSONAS MAYORES**, se incrementan significativamente los contratos de **Ayuda a Domicilio y Teleasistencia**, con el fin de favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno en aquellos casos que sea posible, y como servicios de prevención y/o atención a la dependencia.

Con este mismo objetivo de prevenir la dependencia mediante medidas de promoción de la autonomía personal, del envejecimiento activo y la participación, y para responder adecuadamente a la demanda de **actividades gratuitas que se desarrollan en los tres Centros Municipales de Mayores**, se continúa con el aumento progresivo de actividades, plazas y grupos que viene produciéndose cada año y que ha sido posible gracias a una gestión eficaz de los recursos. Así, desde el inicio de la Legislatura, el número de plazas se ha ampliado en algo más del 15% (400 plazas más), ofreciendo un total de 2.953 para el curso 2017-18.



En cuanto al Capítulo 4, se repite la convocatoria de ayudas de transporte - **Abono Transporte anual para personas mayores**, que para 2018 crecen un 12%.

En el ámbito de **FAMILIA E INFANCIA**, al que se incorporan las actuaciones de Inmigración y Cooperación al Desarrollo y de Adicciones, se prevé realizar de nuevo la convocatoria anual de **Ayudas para el pago del IBI (“IBI Social”)** y dos convocatorias de **Ayudas por Nacimiento o Adopción**, cuyo fin es apoyar a las familias de una manera inmediata.

Se mantiene la línea de atención a las familias, fundamentalmente a las más vulnerables, a las monoparentales, a las numerosas y de manera especial a los menores que se encuentran en riesgo social, a través de los **Proyectos Socioeducativos de Menores en Riesgo** y del servicio de Apoyo Psicológico a Menores en situación de violencia familiar.

Por último, se consolidan las actuaciones de **prevención del consumo de alcohol y otras drogas** en los centros educativos y entre la población en general, especialmente entre los jóvenes, manteniendo la colaboración público-privada con entidades del municipio, como la Asociación AESLEME o Cruz Roja Pozuelo, entre otras.

A favor de las **PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES** se reforzarán los servicios y actividades dirigidos a fomentar su inclusión en todos los ámbitos, como el Programa de actividades de ocio e integración comunitaria, que crece para dar



respuesta al aumento del número de personas con necesidades de apoyo extenso o generalizado que participan en la Colonia Taller de Verano, y que implica contar con más profesionales.

Las actuaciones de Violencia de Género y de Mujer se agrupan en un sólo programa, con el fin de integrar todas las actuaciones relacionadas con la **PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**. Destacan como novedades la elaboración del **III Plan de Igualdad** y la convocatoria de **Ayudas de Promoción de la Mujer**, por un importe de 20.000€, para el pago de los gastos del servicio “*Los primeros del cole*”, facilitando así la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Por último, cabe mencionar el incremento en el contrato de gestión del Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, a través del cual se ofrece una **Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género**, así como actuaciones de sensibilización y prevención de este tipo de violencia y de promoción de la igualdad. Este crecimiento servirá especialmente para fomentar los programas de prevención dirigidos a la población escolar, cuyo objetivo es educar en igualdad.

Dentro de la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**:

En el área de **EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo, en los centros educativos; las Escuelas Infantiles; los colegios e institutos, las universidades;



los centros de educación especial o la educación de adultos, variadas actividades en muy distintos ámbitos del conocimiento.

Se han equilibrado los presupuestos destinados a las **actividades educativas** que desde el Ayuntamiento se ofrecen a los Centros Educativos del Municipio. Se ha reforzado el programa de apoyo a la educación artística con el Certamen de Teatro Juvenil al Aire Libre. Se siguen impartiendo clases de dramatización, teatro y coro en educación primaria y se fomenta el ámbito artístico en secundaria a través de este Certamen.

Continúa el apoyo a las propuestas educativas de la Comunidad de Madrid, que facilitan el encuentro entre los escolares del municipio, los centros educativos, el profesorado y el Ayuntamiento, destinando mayor número de recursos, que permitan aumentar la participación de toda la Comunidad Educativa.

Se incrementa la cuantía de las subvenciones por concurrencia competitiva, que se destinan a los **centros educativos**, para la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la Educación. La ayuda en la próxima convocatoria irá dirigida a todos los centros sostenidos con fondos públicos, incrementándose a diecisiete los centros educativos beneficiarios.

Continuamos con las subvenciones de carácter nominativo que se destinan a las **Asociaciones de Padres** para el desarrollo de las actividades extraescolares de los centros públicos de educación



infantil y primaria. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido; refuerzo de idiomas; deportes; artísticas; etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano, como medida de conciliación para todos los vecinos.

El Ayuntamiento aumentará la oferta educativa, que dirige a todos los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón y especialmente a los alumnos de los centros educativos del Municipio, con la creación de una Escuela de Formación para la Creatividad y Artes Escénicas como medio pedagógico para desarrollar todo el potencial creativo de sus alumnos.

Además, se trabajará por la excelencia académica incrementando **los convenios de colaboración** que el Ayuntamiento firma con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc.

Igualmente, tenemos entre nuestros objetivos reconocer esa **excelencia**, mediante la convocatoria de concursos, competiciones, participación en olimpiadas académicas, etc.

El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, para que los docentes y los alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas.



El Área de **JUVENTUD** diseña programas específicos para los jóvenes del municipio en función de sus diferentes tramos de edad bajo la perspectiva de que las actividades respondan de la forma más adecuada a los gustos y demandas de la infancia, la pre adolescencia, la adolescencia, los jóvenes y los adultos, trabajando en las siguientes líneas de actuación:

-El empleo y la formación, fomentando los cursos, tanto en idiomas como el inglés, alemán y francés; así como los cursos de empleabilidad como coordinador de tiempo libre, socorrista, etc.

Las actividades, que desde el **Programa de Ocio y Tiempo Libre** se vienen llevando a cabo, van desde la organización de propuestas para **jóvenes y adolescentes** con el fin de una utilización responsable y diferente del tiempo libre mediante actividades como el Huerto, rincón de manualidades, juegos, conciertos, fiestas, terraza chill out etc., que dan cabida a personas de doce a treinta y cinco años de edad, hasta talleres semanales de baile, Pilates, fotografía, etc. y en la Navidad el FLASHMOB en colaboración con una escuela de baile del municipio.

-Promoción Cultural y Deportiva: El Arte y la Cultura Joven tienen su sitio en la convocatoria de actuaciones y actividades habiéndose llevado a cabo la 12ª convocatoria de concursos culturales para jóvenes en el año 2016 bajo el título de “CRE@ Joven Pozuelo 2016”, con gran aceptación por parte de los jóvenes del municipio. Se facilita a los jóvenes la posibilidad de realizar exposiciones de sus obras creativas en las dependencias del CUBO



Espacio Joven, y de llevar a cabo su creación musical en los locales de ensayo de los que el edificio dispone. Mensualmente se ofrece un concierto joven en las dependencias de la concejalía por regla general y en el exterior. Se promociona el deporte entre los jóvenes a través de la jornada “Pozuelo sobre Ruedas”.

-Asociacionismo y Voluntariado: Se fomenta el conocimiento de las diversas asociaciones por parte de los vecinos de Pozuelo de Alarcón con la celebración anual del Día del Niño, donde se dan cita más de cincuenta asociaciones e instituciones. Con respecto al voluntariado se programan anualmente campañas de sensibilización e impulso del voluntariado, como la campaña de recogida de juguetes, Apadrinados y recogida de tapones.

-Información Juvenil: El Departamento de Información ofrece diariamente a los jóvenes convocatorias de cursos, becas, ayudas y subvenciones, ofertas de empleo público y privado, jornadas, concursos.

Desde el área de **FOMENTO DEL EMPLEO**, uno de los objetivos principales del Equipo de Gobierno es explorar todas las fórmulas posibles para generar empleo. Para ello facilitaremos la intermediación laboral entre oferta y demanda de Empleo a través de la **Agencia Autorizada de Colocación**, con la finalidad de proporcionar a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades, dando un servicio más personalizado con los reclutadores, mediante nuestra prospección de empresas. Pretendemos también desarrollar



actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo (orientación laboral, desarrollo profesional, procesos de selección y asesoría jurídica laboral), así como la puesta a punto de programas de capacitación para trabajadores ocupados y/o desempleados (Club de Empleo, Talleres de Empleabilidad 2.0, Micro Conferencias de Empleo y Foros de Empleo).

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, presenta como **objetivos para 2018:**

Continuar avanzando en la promoción y desarrollo de la cultura en todos sus ámbitos mediante la realización de actividades y programas que se consolidan como **+MIRA Joven y +MIRAdas**

Conservar y mantener las **tradiciones populares**.

La fidelización y captación del **público**.

Formalizar **convenios** con otras Entidades, públicas o privadas, que supongan programas o contraprestaciones culturales.

Apoyar a los **creadores; grupos artísticos y asociaciones culturales**, a través de la reciente creación de **Estudio Abierto**, el **Certamen de Pintura, Pintura al Aire Libre** o el ya consolidado **Certamen José Maria Rodero**

La música es una de nuestras señas de identidad, por ello, el apoyo a las bandas de música es total, y para reforzar su presencia en la calle se inicia el programa de otoño en El Templete; colaborando a su vez con las agrupaciones corales y grupos musicales.



La Escuela de Música y Danza seguirá formando a los amantes de la música y la danza. En **danza**, seguiremos ampliando horarios y reforzando el apoyo a las compañías emergentes a través de los convenios de colaboración con Emprendo Danza y la Comunidad de Madrid. Seguiremos realizando actividades en conmemoración de los **Días de la Danza, la Música y el Teatro**.

Seguiremos manteniendo las subvenciones a las asociaciones culturales sin ánimo de lucro; las becas a la Excelencia y las becas a los alumnos de la EMMD

En cuanto a los objetivos del área de **BIBLIOTECAS** destacan:

Promover hábitos de **lectura**, incrementando y renovando las colecciones, y propiciando actividades que den a conocer los documentos de las bibliotecas; impulsar acciones de animación a la lectura y extensión cultural como la **Feria del Libro, Día de la Biblioteca**, etc. para aumentar la visibilidad de la **Red de Bibliotecas Municipales** en el municipio; fidelizar y aumentar el número de usuarios para elevar las ratio de préstamo y multiplicar la tasa de lectores en el municipio; Aumentar la presencia en las bibliotecas de la **población infantil y juvenil** con actividades acordes a sus gustos, preferencias y horarios; acrecentar el uso de **Ebookpozuelo** y promover desde esta plataforma **clubes de lectura on line** para que la lectura y la participación estén al alcance de todos los ciudadanos; mantener el **Centro de Documentación y la Biblioteca Digital** adquiriendo y



conservando todos los documentos relativos al municipio para dar servicio a cualquier ciudadano que precise de su consulta.

En la **CONCEJALÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS** se mantendrán, y, en cuanto sea posible, se mejorarán, los niveles de **calidad de los Servicios Públicos** prestados a los ciudadanos, manteniendo en paralelo las políticas municipales de contención del gasto, mediante la implantación continuada de medidas de ahorro energético tanto en edificios e instalaciones públicas municipales, como en el alumbrado público.

Como **objetivos más relevantes**, se han fijado:

La promoción de las **obras públicas** que aumenten la calidad de vida de los ciudadanos; la mejora de la **calidad del viario municipal** y de sus niveles de seguridad; la modernización de los elementos y equipos instalados para optimizar su **eficiencia energética**; Mantener, conservar y acrecentar los servicios públicos de **pavimentación, señalización, semaforización, alumbrado público y alcantarillado**; incremento y control del **consumo de los suministros** de agua, energía eléctrica y gas; mantenimiento y modernización en **dependencias municipales**; adaptación de las edificaciones municipales a normas de **Accesibilidad, Eficiencia Energética, Seguridad Contra Incendios, y Salubridad**; mantenimiento y puesta al día de los **Colegios Públicos**; mantenimiento y adecuación de las **Viviendas Públicas**.



Respecto a las **Inversiones** cabe destacar, entre otras:

La continuación de los programas de instalación de luminarias de bajo consumo, con **tecnología LED**; de eliminación de **barreras arquitectónicas** en el viario y espacios públicos municipales y una **gran operación asfalto 2018**.

La construcción de 25 **viviendas sociales** en Coca de la Piñera; Mejora y ampliación de las infraestructuras municipales de **carril bici** y de vías peatonales de conexión entre urbanizaciones; Construcción de una senda biosaludable en la Cañada de la Carrera en la Colonia La Cabaña ;Reordenación y ejecución del proyecto del nuevo edificio en el Barrio de Coca de la Piñera; Rehabilitación de los cascos dentro del proyecto “Pozuelo en el Centro”; Finalización de la construcción de un **nuevo aparcamiento** en parcela de la calle Diamante; Obras de mejora de servicios y viario en Urbanizaciones; Construcción de un **nuevo acceso al Parque Forestal** en la carretera M-508.; **Mejora de la seguridad vial** en el Camino de Alcorcón en el acceso al Cementerio Municipal.

Reformas en los **Colegios Públicos**.

En el área de SALUD PÚBLICA, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sanidad, se continuarán orientando las actuaciones a la **promoción de la salud y la prevención de las enfermedades**.

Para ello, se proseguirá con el control de los vectores transmisores de enfermedades, mediante el **programa de**



prevención de plagas. Se incrementarán tanto el número de puntos de control, como las frecuencias de revisión de dichos puntos.

Así mismo, se llevará a cabo el **control del agua** destinada al consumo de los vecinos, comprobando su calidad, y se realizarán los oportunos controles de las condiciones higiénico – sanitarias de las piscinas de uso comunitario.

En materia de **animales domésticos**, se continuará vigilando el cumplimiento de la ordenanza correspondiente, actualizando su censo, recogiendo aquellos que estén perdidos o abandonados, y controlando la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se continuará con las actuaciones de sensibilización para la adquisición de **hábitos saludables**, dirigidas, preferentemente, a los escolares, conscientes de que cuando se adquieren a esa edad, los hábitos son más estables y tienden a permanecer a lo largo del tiempo.

La **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, mantiene el presupuesto de 2017 para la limpieza y recogida de residuos, consolidando la modificación realizada para abrir el nuevo punto limpio de la Ciudad de la Imagen, reforzar la limpieza, mejorar la recogida de residuos de poda, así como iniciar la recogida de ropa.

Los servicios de **mantenimiento de parques y jardines**, se mejorarán licitando un nuevo contrato, que ampliará el catálogo de



servicios a prestar por los adjudicatarios, así como el personal destinado a los mismos, y con un nuevo contrato específico de **mantenimiento de juegos infantiles** con el que atenderemos de manera más rápida las incidencias en las más de 77 áreas de juego de nuestra ciudad.

Invertiremos cerca de un millón euros para la construcción de un **centro de protección animal**, que además contará con una pista de agility y una escuela de educación canina, una **gran zona infantil** en la explanada del antiguo mercadillo del Camino de las Huertas, así como para la mejora de los parques que actualmente tenemos.

La **CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO, MOVILIDAD Y TRANSPORTES** tiene como principales objetivos para 2018 los siguientes:

En el área de Patrimonio:

Mantenimiento de los gastos corrientes en el programa de **Patrimonio**, (relativos a pagos de cuota de comunidad, pago de impuestos por bienes municipales así como gastos notariales y de registro).

En el área de Movilidad y Transportes:

En cuanto al servicio de **estacionamiento y grúa**, los gastos corrientes se mantienen como en 2017 (2.505.000 €). En caso de prórroga del contrato vigente (junio 2018), se podría disminuir esta partida hasta 1.900.000 €, teniendo en cuenta que se generarían



unos ingresos estimados de unos 150.000 anuales. El programa de **Transporte colectivo** de urbano de viajeros se ha incrementado la partida en 170.000 € en previsión de las mejoras que se pretenden llevar a cabo en conjunto con el Consorcio Regional de los Transportes de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, la partida se prevé la redacción de distintos estudios relacionados con la Estrategia de Movilidad que se encuentra en redacción por lo que se han presupuestado 36.000 € (64.000 en 2017).

El presupuesto de la **GERENCIA DE URBANISMO** aborda las principales acciones que se desarrollarán en el ejercicio 2018 cuyos objetivos generales son:

Agilización de la gestión estableciendo unos procedimientos más eficaces en los instrumentos de desarrollo urbanístico de la ciudad, una mayor racionalización de los medios existentes y una mayor eficiencia en las relaciones jurídico-administrativas, así, se llevará a aprobación una **Nueva Ordenanza de Tramitación de Licencias, Terrazas y Veladores**, que supondrá una agilización de los procedimientos urbanísticos en materia de licencias Urbanísticas, reduciendo el plazo de concesión.

Eliminación de trabas administrativas a los ciudadanos y empresarios potenciando los actos comunicados y declaraciones Responsables y Simplificación de la normativa para la concesión de Terrazas y veladores tanto en suelo público como en suelo privado.



Incorporar sistemas de gestión y control de expedientes urbanísticos así como **implementar la tramitación on-line** empezando por los expedientes de licencia urbanística de actuación comunicada y de declaración responsable para la implantación de actividades, agilizando al máximo estos trámites adoptando así la tramitación más innovadora.

Mejora e innovación del **sistema de información geográfica** que sirva como soporte de la actividad urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y esté a disposición de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón que lo precisen.

Impulso de los instrumentos urbanísticos que permitirá fomentar la actividad económica, tanto en el desarrollo de ámbitos de planeamiento como en los instrumentos de ejecución y gestión.

Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas que sean necesarios para conseguir los fines de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mejora en las instalaciones de atención al ciudadano. Se mejorará la zona de espera, recepción y atención de los vecinos, mejorando sustancialmente la calidad en la prestación de los servicios de la gerencia, especialmente en aquellos trámites presenciales.



CONCLUSIONES:

- Las **INVERSIONES se incrementan un 25,66%**, destacando entre otras, la construcción de viviendas sociales, obras en vías públicas, colegios y centros deportivos, nueva piscina, eliminación de barreras arquitectónicas, nuevo centro de protección animal, o mejora de cascos urbanos.
- **CONGELACIÓN**, de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, aumentando bonificaciones y mejoras tributarias para los vecinos.
- **MANTENIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS Y SUBVENCIONES**, destinadas tanto a los ciudadanos más desfavorecidos, como a los diferentes sectores sociales del municipio.
- **ENDEUDAMIENTO “cero”**, con la eliminación de la deuda en su totalidad en 2017, lo que nos permite disponer de más fondos para realizar actividades que redunden en el ciudadano.
- Implantación durante 2018, del proyecto **“EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ÚNICO”**, que va a permitir la tramitación electrónica de todos los expedientes municipales con una herramienta corporativa.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de octubre

LA ALCALDESA

Susana Pérez Quislan